

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-004

Radicado N° 50001312100120170016400

Ciudad y Fecha	Villavicencio, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	A través de Apoderado Judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –UAEGRTD-
Emplazado(s)	<ul style="list-style-type: none">- Nedy Rubio Soler, sin más datos- René Alberto Cadavid Soto, sin más datos
Auto a Notificar	Admisorio No. AIR-18-042 de fecha 9 de febrero de 2018 y auto de vinculación No. AIR-19-264 del 25 de octubre de 2019
Predio(s)	<ul style="list-style-type: none">- Rural. “Los Manantiales”, vereda La Periquera, municipio de San Martín (Meta)
Cédula Catastral / Número Predial	<ul style="list-style-type: none">- 50-689-00-03-0002-0053-000
Matrícula Inmobiliaria	<ul style="list-style-type: none">- 236-16807

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*.

La presente publicación se hará en día domingo en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y/o en las cadenas radiales RCN RADIO, CADENA RADIAL AUTÉNTICA, CARACOL RADIO del municipio de San Martín (Meta).

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO
Secretaria

DITL